



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N°518

DECRETO EXENTO N° 001670
LITUECHE, 28 de Diciembre de 2023.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que para una correcta ejecución de los programas que desarrolla el municipio es necesario contar con el servicio de transporte.
- Que la Administración ha dispuesto contratar el servicio mediante el proceso de licitación pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73 emitido por la DAF, para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 06 de Marzo de 2023.
- Decreto N°266 de fecha 07 de Marzo de 2023 que adjudica licitación pública ID 1743-31-LE23 a doña Ida Eresmi Riquelme Huerta para el "Servicio de Transporte Jardín Frutillitas Quelentaro".
- Que, el contrato se formalizó con la Orden de Compra N°1743-111-SE23.
- Que, debido a que las clases finalizan el 31 de Enero de 2024, es necesario que se siga prestando dicho servicio.
- Que el presupuesto año 2024 de la Municipalidad, ha considerado dicho servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°697 emitido por la DAF, para el año 2024.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, Art.10, numeral 7, letra a). Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo Concejo Municipal N°163/2023 de la sesión ordinaria N°89. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024. Decreto N°740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 que delega la facultad de la firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Alcalde".

DECRETO:

- 1.-**APRUEBESE** la prórroga del Contrato del Servicio de Transporte Jardín Frutillitas Quelentaro con doña Ida Eresmi Riquelme Huerta, Rut 7.421.376-6, por el mes de enero de 2024.
- 2.-**EMITASE** orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de doña Ida Eresmi Riquelme Huerta, Rut 7.421.376-6, por el valor de \$1.000.000.- (un millón de pesos), con la cual se formalizará el contrato.
- 3.-**ÍMPUTESE** el gasto que irroge el presente anexo de contrato al Presupuesto Municipal 2024.
- 4.-**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RPV/FJ/pv
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

